

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA		Código: A22F0-72 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 1 de 3
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión		Aprobado Por: Representante por la Dirección

Acta de Terminación y recibo a satisfacción
Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.
No. 040 de 2025

COMPROMISO PRESUPUESTAL: 079 DEL 05 DE FEBRERO DE 2025 Y EL 563 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 043 DEL 20 DE ENERO DE 2025 Y EL 555 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE SALUD AMBIENTAL, CON EL FIN DE PROMOVER LAS BUENAS PRACTICAS EN LA COMUNIDAD LOGRANDO FORTALECER LA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA.

CONTRATISTA: AZLY YULIETH OSORIO CASTRILLON

C.C O NIT: 1.087.546.278

SUPERVISORA: BIBIANA PATRICIA VERA CARO

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$18.400.000)

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al contratista de la siguiente manera: mediante Actas parciales mensuales por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.300.000)** y proporcional por días, previa presentación del informe, visto bueno del supervisor además de la presentación de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en los porcentajes legalmente establecido

FECHA DE INICIACIÓN: 07 DE FEBRERO DE 2025

PLAZO: OCHO (8) MESES

PRÓRROGAS: DOS (2) MESES

SUSPENSIONES: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2025

El día nueve (09) de diciembre de 2025, se reunieron en la Subsecretaría de Salud la doctora **BIBIANA PATRICIA VERA CARO** en calidad de Supervisora y **AZLY YULIETH OSORIO CASTRILLON**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 1087546278 en su calidad de contratista, con el fin de dar por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No 040-2025** y dar fe de su cumplimiento.

Se deja constancia que el contratista cumplió con los siguientes servicios de apoyo a la gestión:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-72 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 2 de 3
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

1. Apoyar el Consejo Local de Plaguicidas en el Municipio, con el fin de llevar a cabo el control y la vigilancia epidemiológica en el uso y manejo de plaguicidas, el cual se deberá efectuar con el objeto de evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal o causen deterioro del ambiente.
2. Realizar jornadas de inspección, vigilancia y control en compañía del técnico de saneamiento Departamental a las comercializadoras de carne del Municipio.
3. Realizar diez (10) campañas dirigidas a la población en general con el fin de dar a conocer la importancia del manejo adecuado de los residuos, priorizando las zonas urbanas y rural del municipio
4. Efectuar auditoria y seguimiento a los hogares comunitarios en compañía del operador con el fin de verificar la adherencia en el componente de ambiental.
5. Realizar visitas domiciliarias de manera mensual con el fin de hacer seguimiento a los eventos reportados en SIVIGILA del municipio por enfermedades transmitidas por alimentos, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y otras zoonosis.
6. Realizar dos (2) jornadas sobre manejo y recolección de envases, empaques plaguicidas e inservibles, de manera articulada con la dirección de gestión ambiental y empresas públicas.
7. Participar en los comités realizados por el profesional de Gestión del Riesgo, con el fin concertar trabajo articulado para el plan de emergencia y contingencia del municipio y en los comités realizados por la Dirección de Gestión Ambiental y otros que se considere pertinente.
8. Realizar de manera articulada con el técnico de saneamiento departamental jornada de vacunación antirrábica canina y felina, brindando información sobre la tenencia adecuada de mascotas.
9. Realizar visitas de inspección, vigilancia y control al Programa de Alimentación Escolar, con el fin de garantizar de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 002 de 2018, expedida por la Procuraduría General de la Nación, articulándose con la referente de salud pública y el técnico de saneamiento ambiental del departamento.
10. Realizar cuatro (4) campañas sobre el uso adecuado y ahorro del agua dirigido a población en general de la zona urbana y rural del municipio.
11. Realizar las demás actividades que se le deleguen según la necesidad de la subsecretaria acordes al objeto del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-72 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 3 de 3
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

PÓLIZAS No (si aplica):

Riesgo Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor
N.A			

BALANCE ECONOMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$18.400.000	
Valor Adición	\$4.600.000	
Valor Actas Anteriores		\$22.540.000
Valor presente Acta		\$460.000
Saldo del Contrato		\$0
SUMAS IGUALES	\$23.000.000	\$23.000.000

ACUERDO DE LAS PARTES:

1. Que el contrato se ejecutó satisfactoriamente como consta en actas e informe(s) suscritos por el supervisor.
2. El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social, a los que hubo lugar durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3. Las partes declaran mutuamente que entre el contratista y el municipio se encuentran a paz y salvo, y que están libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales no dejan estipulada objeciones u observaciones que condicionen legalmente esta liquidación.

Para constancia, se firma en el municipio de La Virginia Risaralda a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025


BIBIANA PATRICIA VERA CARO
Supervisora


AZLY YULIETH OSORIO CASTRILLON
Contratista



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
LA VIRGINIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA

Código: 171-S33FO-171
Versión: 1
Vigencia: xx/06/2024
Página 1 de 2

Revisado por: Comité Institucional de Gestión
y Desempeño

Aprobado Por:
Representante por la Dirección

Etapa Pos-Contractual Acta del Cierre del Expediente Contractual

La Subsecretaria de Salud autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

Número de proceso	Número de Contrato Electrónico	Plataforma de publicación (Indicar con una x la plataforma en la que se publicó el contrato)			Enlace del Proceso
		SECOP I:	SECOP II:	TVEC*:	
CPS/040/2025	CO1.PCCNTR.7401653		X		

*TVES: Tienda Virtual del Estado Colombiano

Enlace del Proceso

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.7401653&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+>

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

Ítem	Requisito	Marque con una "X" si cumple.
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista (según corresponda) cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	X
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo (SECOP I; SECOP II; TVEC, seleccionar según corresponda)	X
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II / TVEC, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	X
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo (SECOP I; SECOP II; TVEC, seleccionar según corresponda).	N.A
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II /TVEC.	X



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE
LA VIRGINIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA

Código: 171-S33FO-171
Versión:1
Vigencia: xx/06/2024
Página 2 de 2

Revisado por: Comité Institucional de Gestión
y Desempeño

Aprobado Por:
Representante por la Dirección

6	Que el acta de liquidación se encuentra cargada y publicada. (Si aplica, eliminar en caso de que el contrato no la requiera)	N.A
---	---	-----

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y Circulares Externas No. 002, 003 y 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firma:

Cargo: Subsecretaría de Salud

Elaboró: Bibiana Patricia Vera Caro - Supervisora del Contrato.

Generalidades:

1. Este formato tiene por finalidad dar cumplimiento a las obligaciones posteriores a la liquidación, la cual indica que, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.
2. Este formato está asociado al Manual de Supervisión y de Contratación de la Alcaldía.
3. Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato.
4. Este formato debe ser cargado en las plataformas transaccionales de Colombia Compra Eficiente y Anexar al expediente contractual.
5. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" O "xx" son orientaciones para el diligenciamiento del formato, por lo que puede ser modificado.
6. Tener en cuenta que, una vez se realice esta modificación el contrato se cierra, en consecuencia, la plataforma bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o actualización adicional en el contrato electrónico u orden de compra, por lo cual se deberá verificar que toda la información allí contenida se encuentre completa antes de realizar el presente trámite.